



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2007

RES. H. N° 422-07

Expte. N° 4.580/06

VISTO:

La Res. H. N° 768/06 por la cual se deja en suspenso la promoción parcial del Módulo III de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura", obtenida por la alumna de la carrera de Letras, Plan 2000, Cristina Lera, LU. N° 706.259; y

CONSIDERANDO:

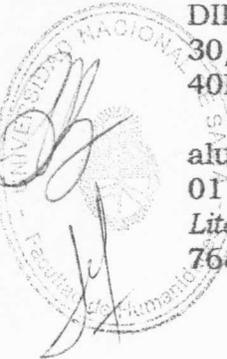
Que en el Art. 2° de la mencionada Resolución se establece que para obtener la aprobación por promoción de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura*, la alumna C. Lera debe aprobar la práctica de la enseñanza en el nivel superior y el correspondiente informe final;

Que se deja aclarado que la alumna podrá optar por cumplimentar con las exigencias descriptas en la cátedra paralela implementada en esta Facultad;

Que según informe de División General de Registro del Departamento Alumnos, Cristina Lera registró inscripción para cursar y promocionar el Módulo III de "*Didáctica de la Lengua y la Literatura*", en la cátedra paralela en el 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2006;

Que la Prof. Angélica Sosa, a cargo de la cátedra paralela, informa que la alumna Lera, aprobó el Módulo III de "*Didáctica de la Lengua y la Literatura*", el 30/11/2006, según consta en Acta de Promoción N° 0210, Folio 01, Libro 40P, también alcanzó la aprobación total de la asignatura DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, con calificación 9 (nueve) el 30/11/2006, según consta en Acta de Promoción N° 0244, Folio 01, Libro 40P;

Que División General de Registro, en razón de la opción realizada por la alumna, solicita autorización para anular el Acta de Promoción N° 0124-Folio 01 - Libro 40P del Módulo III de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura* de la alumna Cristina Lera, dejada en suspenso por Res. H.N° 768/06;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 422-07

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 181/07, aconseja, autorizar a la Jefa General de Registro de Departamento Alumnos a la anulación del Acta de Promoción N° 0124-Folio 01 - Libro 40P del Módulo III de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura* de la alumna Cristina Lera, dejada en suspenso por Res. H.N° 768/06 y dar por aprobada la materia en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-04-07)

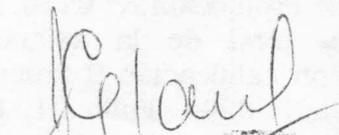
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la anulación Acta de Promoción N° 0124-Folio 01 - Libro 40P del Módulo III de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura* de la alumna Cristina Lera, LU. N° 706.259.

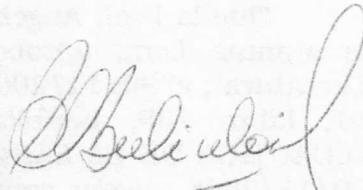
ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA por promoción la asignatura DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA a la alumna CRISTINA INES LERA, según consta en Acta de Promoción N° 0244, Folio 01, Libro 40P.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a alumna interesada, Escuela de Letras, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

113-07


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADJ. ACADÉMICA
Fac. de Humanidades - UNSa




LIC. CATALINA BULIUBACION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

ES COPIA

LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GRAL.
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

